



FIRMADO POR

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD
28/02/2024 (según el firmante)



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA
GUARDIA CIVIL
D.A.O. - Mando de Operaciones
Zona de Castilla - La Mancha

Jesús Manuel Rodrigo Sánchez
Coronel
Jefe de la Comandancia de Albacete

Albacete, a la fecha de la firma electrónica.

Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Riópar
D. Federico Moreno Sánchez

Estimado Señor,

Al objeto de mejorar la prestación del servicio a los vecinos de la comarca de la Sierra de Alcaraz en la tramitación de renovación de las licencias de armas más habituales, que se efectúan en el Puesto de la Guardia Civil de Alcaraz; es necesario que los ciudadanos que hagan uso de este servicio tengan en cuenta las siguientes pautas de actuación:

- ✓ Se podrá solicitar la expedición de licencias de armas que hayan caducado, siempre que no se tengan armas de fuego a su nombre.
- ✓ Las únicas licencias de armas que se podrán renovar son las que estén próximas a caducar, ya que si caducan hay que depositar las armas de fuego y ese trámite solo se puede realizar en una Intervención de Armas y Explosivos.
- ✓ Para evitar la caducidad de las licencias de armas, dos meses antes de la caducidad, el Registro Nacional de Armas envía mensajes al correo electrónico o avisos mediante SMS al teléfono de la persona interesada, los cuales se reiteran 25 y 15 días antes de la caducidad. Por ello, resulta de especial interés que los interesados mantengan actualizado, al menos, el teléfono de contacto para recibir los avisos. Esta actualización del medio de contacto lo puede llevar a cabo mediante comparecencia en cualquier Puesto, Intervención de Armas y Explosivos o mediante una solicitud genérica en la sede electrónica de la Guardia Civil.

Lo que pongo en su conocimiento con la intención de darle la máxima publicidad entre los vecinos de su localidad.

Le agradezco de antemano su colaboración y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Código seguro de Verificación : GEN-43e6-9193-1310-4293-d638-6592-7f29-777a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consulta...>



SELLO
AYUNTAMIENTO DE RIOPAR
Registro de Entrada n.º 203/2024
Copia auténtica
29/02/2024 10:07

CORREO ELECTRÓNICO:

ab-cmd-albacete@guardiacivil.org

Avenida Ramón y Cajal, 33
02005 ALBACETE
Telf.: 967 21 86 00

CSV : GEN-43e6-9193-1310-4293-d638-6592-7f29-777a

Código Seguro de Verificación: DUAA AACM VW3R A3HF XJWQ

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE : JESUS MANUEL RODRIGO SANCHEZ | FECHA : 28/02/2024 11:39 | Sin acción específica



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://riopar.sedipualba.es/>